

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 15 de ENERO del 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 304-RJ-INEN-2007 de fecha 13 de noviembre del 2007 se constituyó la "Comisión para efectuar las coordinaciones preliminares necesarias con la finalidad de gestionar la transferencia de recursos existentes del Instituto Peruano de Energía Nuclear en el Centro de Medicina Nuclear a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario el contar con la participación de la Dra. Adela Heredia Zelaya, profesional con las cualidades necesarias para participar activamente en dicha comisión, en el marco del cumplimiento de los fines institucionales,

Con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 086-2007/MINSA, y Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

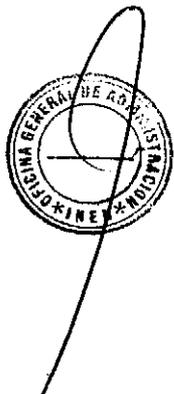
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 304-RJ-INEN-2007 de fecha 13 de noviembre del 2007, el cual quedará en lo sucesivo redactado de la siguiente manera:

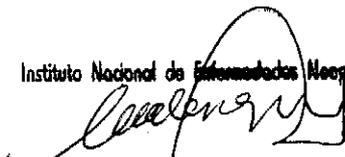
"PRIMERO: Constituir la "Comisión para efectuar las coordinaciones preliminares necesarias con la finalidad de gestionar la transferencia de recursos existentes del Instituto Peruano de Energía Nuclear en el Centro de Medicina Nuclear a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", la cual estará conformada por los siguientes miembros:



Dr. Raúl Salvador Cordero García – Zapatero	Presidente
Dr. Luis Vicente Pinillos Ashton	Miembro
Dr. Alfredo Moscol Ledesma	Miembro
Dra. Adela Heredia Zelaya	Miembro
Ing. Alejandro Augusto Cedeño Monroy	Miembro
Lic. Humberto Nizama Ávila	Miembro
CPC Oscar Castro Esquerre	Miembro
Sr. Efrén Pomajambo Castillo	Miembro
Sr. Cesáreo Izaguirre Tarazona	Asesor



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

 Dr. Carlos E. Vigil Rojas
 Director General

